

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU-  
MUNICIPIO DE TRINIDAD  
2008

---

## PLAN INTEGRAL UNICO (PIU) DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

### INTRODUCCIÓN

El propósito de este plan es atender las expectativas de la totalidad de la problemática que existen en el municipio, contemplando todas las fases de atención y acciones que desarrollen las entidades del SNAIPD, en el corto, mediano y largo plazo y así tratar de resolver las necesidades de la población en riesgo y situación de desplazamiento.

Teniendo en cuenta que el estado colombiano, consagrado en la constitución Política, como un Estado Social de derecho, establece como su fin esencial garantizar el respeto a los derechos fundamentales; el desplazamiento forzado por la violencia, como situación que afecta el goce de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales, constituye una de las más graves violaciones a dichos derechos. Por lo que el decreto 2569 de 2000 reglamentó parcialmente la ley 387 de 1997 y se crearon disposiciones para las entidades territoriales a comprometer mediante la asignación de recursos y la inclusión de programas y proyectos en los planes de desarrollo y de inversión y creó mecanismos de participación para la población desplazada.

Como acciones de primer orden a esta problemática se incorporó en el Plan de Desarrollo del Municipio de Trinidad "Unidos por Trinidad" las siguientes actividades.

#### SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Línea estratégica 4: Eficiencia Administrativa

Programa 1: eficiencia y transparencia

Subprograma 2: cultura de participación ciudadana

Proyectos:

- Formación, promoción y desarrollo de la participación ciudadana; para la planeación participativa.

- Promoción de espacios de participación ciudadana

Subprograma 6: seguridad y convivencia

Proyecto: Fortalecimiento de una cultura de valores y la protección de los derechos humanos.

#### OFICINA DE ASUNTOS GANADEROS

Línea estrategia 2: Hacia la competitividad y la productividad 6.2

Programa 1: Por la competitividad del sector Productivo

Subprograma 2: Fortalecimiento de la base social productiva



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE TRINIDAD



Proyecto: apoyo a la asociatividad, los gremios y empresas solidarias articuladas a las cadenas productivas.

#### SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD

Línea estrategia 3: Unidos en un compromiso de bienestar social. 6.3

Programa 1: Por una educación para el futuro

Subprograma 1: Cobertura de educación

Proyecto: Servicio de educación a comunidades especiales

Programa 2: Por la salud de los Triniteños

Subprograma 1: Cobertura en salud de la población pobre

Proyectos: Afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable.

Programa 6: Unidos por la población vulnerable

Subprograma 1: Población vulnerable

Proyectos: Atención integral a la población desplazada.

#### VIVIENDA

Programa 5: Uniendo esfuerzos por la vivienda digna

Subprograma 1: Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.

Proyectos: construcción a través de cofinanciación de programas de vivienda de interés social.

Subprograma 4: Protección Social

Proyectos: Promoción de la salud, prevención de riesgo y atención de las poblaciones especiales.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo "Unidos por Trinidad" se tiene contemplado dentro del actual presupuesto de la vigencia 2008 del Municipio de trinidad un rubro denominado apoyo a la población desplazada, por un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000), con el propósito de afrontar la atención integral del fenómeno social del desplazamiento forzado en el Municipio de Trinidad.

Adicionalmente, en cumplimiento de la sentencia T-O25 de enero del 2004, el concejo nacional para la atención integral a la población desplazada, expidió de manera específica un nuevo plan nacional para la atención integral para la población desplazada el 18 de marzo de 2004 y en el se ordenó acciones específicas a la diversas entidades del nivel central, convocó a los municipios y departamentos a comprometerse mediante la asignación de recursos, la inclusión de programas y proyectos en los planes de desarrollo y inversión y creo mecanismos de participación para la población desplazada para afrontar la responsabilidad, misión Institucional y competencia legal, que cada una de las instituciones del estado, tiene frente a la atención integral a población desplazada (SNAIPD), en el territorio colombiano se crea la ley 387 de 1997 y en ella se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la

atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, en el territorio colombiano, además el decreto 2569 de diciembre 12 de 2000, reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997, y se dictan otras disposiciones, también el decreto 250 de 2005 reglamenta la atención a la población en situación de desplazamiento en Colombia.

## OBJETIVO GENERAL

Planificar y coordinar acciones conjuntas con todas las entidades que hacen parte del SNAIPD, a nivel local para buscar mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo o situación de desplazamiento del Municipio de Trinidad.

## ESTRUCTURA DEL PLAN

1. Caracterización
2. Plan estratégico
3. Plan operacional

## COMPONENTE 1: CARACTERIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Presentación

Secretaría General y de Gobierno

Al analizar la problemática de desplazamiento en el municipio es necesario tener en cuenta el desarrollo de todo un conflicto armado que vivió nuestra región, no solo en el Municipio sino en los Municipios vecinos y todo el departamento, donde cómo fueron ingresando y evolucionando en la región los diferentes actores del conflicto.

Es así que en una de las facetas de la política de seguridad democrática, del gobierno Nacional, en el departamento se da el proceso de desmovilización de los paramilitares de la región, y se rompe con el flagelo de desplazamiento de nuestros pobladores al casco urbano, no solo de las veredas sino de otras partes del país en busca de sus familiares y huyendo de otros actores ya conocidos por todos nosotros.

## DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO

Cuando la ONU, en los últimos días presenta el informe de desplazamiento del mundo entero y Colombia se ubica en el segundo lugar después de Sudan, con

un promedio de tres millones (3.000.000) de compatriotas en situación de desplazamiento, podríamos decir este sería uno de los problemas sociales más críticos de nuestro país en los últimos tiempos y, más sorprendente cuando internamente analizamos que son nuestros campesinos quienes han tenido que abandonar sus fincas y sus comunidades para ponerse a salvo de amenazas de los diferentes actores.

Es necesario anotar que " *ES DESPLAZADO toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales, por que su vida su integridad física su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. Con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alterar drásticamente el orden público*".

Ley 387 de 1997; artículo 1.

Al tener claro el significado de desplazado se puede determinar que se deriva de una serie de problemas sociales, políticos y económicos que ha padecido la sociedad Colombiana, de muchos desacuerdos, de relaciones complejas y de la imposición de sistemas individuales de condiciones para tratar tener el poder a la fuerza.

Según el conflicto armado Trinidad tiene veinte (20) núcleos familiares en situación de desplazamiento, para un total de 70 personas adultas aproximadamente y cincuenta (50) niños.

#### ACTORES DEL CONFLICTO

En el municipio de trinidad podemos encontrar grupos al margen de la ley como PARAMILITARES Y FARC, lo que tienen su zona de influencia donde realiza sus actividades, como lo denotamos en el mapa Nro. 1.

Hay que dejar claro que la presencia de estos grupos en el municipio a disminuido, teniendo en cuenta el trabajo de las fuerzas militares y la desmovilización de los paramilitares, de igual forma no tenemos información de reclutamientos forzados, manejan son políticas de ofrecimiento de bienestar para conseguir apoyo y seguidores para sus filas.

#### CARACTERIZACION POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD

El Municipio de Trinidad no fue ajeno frente a la problemática social de desplazamiento, ante una época crítica de orden público que existió años atrás y hoy gracias ha ido mejorando, de igual forma estimo conveniente que un factor importante que ha llevado a que las personas hagan manifestaciones de desplazamiento ha sido las políticas paternalistas del Estado, donde muchos van de pueblo en pueblo solicitando las ayudas de emergencia (mercado, kit de cocina etc) y no son desplazados, o también hay casos de desplazados certificados que llaman a sus familiares de otras regiones para que se vengán a declarar como desplazados para buscar ayudas de vivienda argumentando que nuestro territorio tiene mucho dinero, son casos de analizar que han llevado a aumentar la población desplazada en nuestro Municipio.

Trinidad hoy cuenta con la Asociación de desplazados de Trinidad "Asodestrini", donde se encuentran debidamente registradas veinte (20) núcleos familiares, de los cuales hacen parte cincuenta (50) niños, donde hacemos una aproximación de CIENTO VEINTE (120) personas desplazadas, se hace la respectiva anotación que no se cuenta con el dato exacto por que muchos se han ido a vivir a la parte rural y no hay información consolidada.

Cuando hablamos de desplazamiento en nuestro municipio, es encontrarnos con personas que quizás han perdido todos sus referentes culturales, el sentido de tejido familiar, cultural, las fuerzas de seguir trabajando para luego dejarlo todo, la falta de asesoría para buscar les reparen sus víctimas entre otras situaciones.

En Trinidad las necesidades básicas de la población desplazada, son alimentos esenciales, subsidio de alojamiento, vivienda básica, mejoramientos de vivienda, subsidios de unidad sanitaria.

Los desplazamientos en trinidad han ido surgiendo poco a poco por unidades familiares y no hemos tenido a comparación a otras regiones poco aumento en esta población.

## RETORNOS

En el municipio se han presentado dos (2) casos de **retorno** voluntario, el señor DANIEL ROMERO a la vereda Guasimal y la señora ANA MERCEDES VARGAS que retornó al Municipio, trámite realizado por la ONG el Minuto de Dios, **reubicaciones** solo se han presentado dos (2) el de la señora NAIRA ANZUETA y el de la señora YURI CUESTA, dos núcleos familiares para un total de once (11) personas.

## ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Cuando se realizan las respectivas reuniones con la población desplazada de la cual participan muy pocos, es notorio que la mayoría son de origen campesino, son personas que nunca han necesitado ubicarse en las ciudades y que en el campo lo tenían todo para vivir adecuadamente, poseían su terrenos con sus respectivos cultivos, animales y que ahora en un ambiente totalmente diferente sienten ser rechazados por la sociedad, por que son vistos como un problema social más. Es por eso que cuando se le pregunta a una persona desplazada que opina sobre su situación, salen a relucir frases tristes, en las que se ve como una esperanza ya perdida y donde su dignidad ha sido atropellada, además es notorio que las demás personas las señalen como si fueran criminales, lo que se sienten indignos de vivir en sociedad.

Un tema bien importante que se ha discutido, es que muchos se abstienen de decir que se encuentran en situación de desplazamiento y han perdido oportunidades de proyectos y programas que ha desarrollado el Departamento y el Municipio.

#### ASPECTOS ECONÓMICOS

En el Municipio la mayoría de la población desplazada se encuentra desempeñando trabajos temporales, en fincas, trabajo de servicios generales en casas de familia, en los trabajos de obra civil con personas independientes (construcción), lo que podíamos establecer aproximadamente un ingreso promedio por desplazado menos a un salario mínimo, únicamente para sobrevivir; es por eso que la Administración en las mesas de trabajo con el comité ha establecido unos proyectos productivos para trabajar con la población desplazada, donde se vincule a la mayoría de personas en situación de desplazamiento.

#### ASPECTOS SOCIALES

La administración junto con el Instituto Técnico Integrado de Trinidad, han trazado la directriz de abrir las puertas de los establecimientos educativos para que los niños y jóvenes en situación de desplazamiento tengan la oportunidad de realizar sus estudios totalmente gratis.

En el tema de la salud la administración cuenta con el informe del SISBEN donde arroja un dato de NOVENTA Y CUATRO (94) personas en situación de desplazamiento cuentan con su respectivo SISBEN.

En lo relacionado con el programa de familias en acción dieciocho (18) familias se benefician de este programa, según información de la oficina de enlace Municipal de Trinidad.

---

## COMPONENTE 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta las fases de atención, en el tema de **prevención** la Administración junto con el comité local han concertado realizar un trabajo serio y con el seguimiento que requiere en el ejercicio de de los programas descentralizados del DH y del DIH, lo que para el Municipio de Trinidad sería importante la aplicabilidad de la ley 294 de 1996, "Por la cual se desarrolla el Art. 42 de la C.P. y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar", la Administración cuenta con personal profesional para apoyar este proceso (comisario de Familia, Sicóloga). Es una proyecto a corto plazo y que se iniciaría inmediatamente.

La administración de igual forma acatará los principios rectores de los desplazamientos internos, del Derecho Internacional Humanitario.

Las acciones que adoptaría la administración para las comunidades en riesgo, sería establecer un compromiso con la población en situación de desplazamiento que ellos mismos sean los veedores de los programas y que si siguen llamando a sus familiares para que se hagan pasar por desplazados se estarían quitando una oportunidad de recibir los diferentes programas de beneficio que tanto el gobierno departamental y Municipal les brindaría.

Establecer un ambiente de cordialidad en los compromisos que establece la ley 387 de 1997, es necesario que la población también sea promotora de vigilancia de quienes se quieren aprovechar de las garantías que establece la ley.

Analizar los planes de contingencia, y como se deben involucrar a cada entidad que hace parte del comité.

Un tema importante de discusión es la protección del bien inmueble (terreno) que tiene la asociación, que se va hacer con este terreno, que propone la asociación, teniendo en cuenta que en este momento no presta ningún servicio.

En lo relacionado a la comunicación es indispensable que la población desplazada nombre un interlocutor, para mantener un canal de comunicación directo entre la administración, el comité y la población desplazada.

En las mesas de trabajo con el comité el comandante de la estación de policía se comprometió en ayudar con charlas, volantes afiches, conversación directa con los jóvenes en situación de desplazamiento para que no permitan insinuaciones de grupos al margen de la ley y recuperar la confianza con la fuerza pública.

En la fase de **atención de emergencia** la Administración cuenta con la disponibilidad de atender inmediatamente cualquier caso que se presente, con la ayuda alimentaria que son un mercado para quince días y brindar el alojamiento respectivo.

La administración va implementar un proyecto de seguridad alimentaria a través de huertas caseras, donde se les brinde la respectiva asistencia técnica, de igual forma contemplar dentro de la política de salud pública un plan nutricional.

De igual forma las urgencias en salud se están atendiendo teniendo en cuenta el fosalga, para los que toda vía no cuentan con el SISBEN, en el sistema de la Alcaldía NOVENTA Y CUATRO PERSONAS, ya gozan del carné del sisben, y se acordó con los representantes de la población en situación desplazada, en la reunión del comité que en el tiempo menor posible avisarles a quienes no están en el sistema que se acerquen a la Alcaldía para que se SISBENICEN.

La administración cuenta con los recursos económicos para atender cualquier situación de emergencia que se presente con la población en situación de desplazamiento que se encuentra en el municipio de trinidad.

En la fase de **Estabilización** es primordial realizar un registro individual, por núcleo familiar, de madres o padres cabeza de hogar, de los niños y niñas que estudian, discapacitados ( datos estadísticos del Sistema Único de Registro), el cual la secretaría Técnica se ha comprometido a realizar a más tardar en treinta (30) días.

Es necesario que la población como tal presente su propia propuesta de contingencia para así lograr establecer un proyecto macro, de forma concertada entre toda la población en situación desplazamiento.

La Administración Municipal va dictar una serie de capacitaciones, charlas en procesos de talento humano, teniendo en cuenta que dentro de la asociación de desplazados, existen muchas situaciones de discordia y desacuerdos, que llevan a que se dividan y no puedan manejar los proyectos que se tienen planificados para trabajar con esta población; de igual forma se tiene planeado dar charlas de participación ciudadana para que esta población se sienta integrada dentro de los procesos que se van realizar en la ejecución del plan de desarrollo "Unidos por Trinidad".

Teniendo en cuenta que se han hecho retornos voluntarios o que muchos desplazados del Municipio se han ido, es conveniente identificar los casos, que se han presentado para así no asumir responsabilidades y brindarles mejor atención a los que permanecen en Trinidad. (decreto 2007 de septiembre 24 2001).



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE TRINIDAD



---

La administración tiene la buena voluntad de continuar con el programa de asistencia humanitaria que se ha venido desarrollando en compañía del ICBF.

Se establecerán días especiales y horarios para brindarles apoyo psicológico a la población desplazada con el profesional de psicología con que cuenta la administración, de igual forma cuentan con los cupos necesarios para los programas de la casa de la cultura (musicales, artísticos, culturales).

La administración propone realizar un listado de las diferentes vocaciones, expectativas, habilidades y profesiones o en que se pueden desempeñar para tenerlos en cuenta en los trabajos que realiza la Administración en desarrollo de la comunidad (maestros de construcción, soldadores, ayudantes de construcción, operadores etc.).

El Gobierno Municipal, mediante la oficina de asuntos ganaderos, les puede brindara la señoría, a los interesados en créditos con Instituto financiero de casanare, para microempresas, o algún proyecto productivo que quieran realizar.

En el tema de **vivienda** se le dará aplicabilidad al decreto 951 de mayo 24 de 2001 en lo relacionado a vivienda nueva y subsidios de vivienda a la población desplazada, donde a la actualidad se encuentran ocho (8) peticiones radicadas para subsidio de vivienda.

Los proyectos que la población en situación de desplazamiento, tienen planificados y le han propuesto a la Alcaldía respaldo son; el montaje de una lavandería, un vivero, proyecto de cría de codornices e implementación de un cultivo de cacao en una finca que tomaron en arriendo.

Elaborado por: EDWIN LEONARDO DIAZ

Revisado por: MARISOL LOMBANA  
Secretaria General y de gobierno.